

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señora Juez que revisado y consultado el el portal del Banco Agrario, se constató que a pesar del error en el numero de la cedula de la demandante, los depósitos judiciales se encuentran asociados dentro del proceso de la referencia, ante lo cual se procedió a actualizar los datos de ambas partes, teniéndose como nombre de la demandante y numero de cedula correctos, NIYIREHT URBANO MUÑOZ, C.C 67.045.258.

DATOS DEL DEMANDADO							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	1061706706	Nombre	FREIDER EDUARDO MONTILLA MARIN	Número de Títulos	10
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
469030002632208	67046258	NIYIREHT URBANO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	29/03/2021	NO APLICA	\$ 227.750,00	
469030002639546	67046258	NIYIREHT URBANO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	26/04/2021	NO APLICA	\$ 227.750,00	
469030002650850	67046258	NIYIREHT URBANO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	27/05/2021	NO APLICA	\$ 227.750,00	
469030002653274	67046258	NIYIREHT URBANO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	03/06/2021	NO APLICA	\$ 489.902,00	
469030002663146	67046258	NIYIREHT URBANO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	29/06/2021	NO APLICA	\$ 227.750,00	
469030002675353	67045258	NIYIREHT URBANO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	29/07/2021	NO APLICA	\$ 227.750,00	
469030002687196	67045258	NIYIREHT URBANO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	31/08/2021	NO APLICA	\$ 227.750,00	
469030002697404	67045258	NIYIREHT URBANO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	28/09/2021	NO APLICA	\$ 227.750,00	
469030002710053	67045258	NIYIREHT URBANO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	03/11/2021	NO APLICA	\$ 227.750,00	
469030002721403	67045258	NIYIREHY URBANO MUÑOZ	IMPRESO ENTREGADO	02/12/2021	NO APLICA	\$ 227.750,00	
Total Valor						\$ 2.539.652,00	

ANDREA MILENA POSADA LOPEZ
Escribiente

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle quince de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	2958
Radicado:	76001311001220200014000
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	NIYIREHT URBANO MUÑOZ
Demandado:	FREIDER EDUARDO MONTILLA MARIN
Tema y Subtemas:	REQUIERE Y ADVIERTE

Solicita la parte actora, se tenga en cuenta que en los depósitos judiciales Nro. 4069030002632208, 4069030002639546, 4069030002650850, 4069030002653274, 4069030002663146, el demandado incluyó como número de cédula de la demandante NIYIREHT URBANO MUÑOZ, el 67.046.258, siendo el correcto 67.045.258.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, SE REQUIERE a la parte demandada para que en lo adelante indique de manera correcta los datos de la demandada, al realizar consignaciones a órdenes de este proceso.

Finalmente, SE ADIVERTE a las partes, que se ordenó el pago a la señora NIYIREHT URBANO MUÑOZ, de los depósitos judiciales No. 469030002675353 y 469030002687196, de conformidad con la providencia de 29 de noviembre de 2021, siendo necesario para la entrega de más depósitos, la actualización de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(3)

Firmado Por:

2

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9368bf12e4d71c0cbd90ef03cfa7920941673d67b2e514abb07da29e4423931**

Documento generado en 15/12/2021 02:07:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>